Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 211

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión : 10 / 06 / 2020	
Entidad:	3 Gobierno Departamental de Cordillera		
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	376.016	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL LAVADERO DE LA GDC			
Proveedor:	TRAKS-CAR	RUC:	6505103-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	1	Taladro 13 mm 760W 220V Hp1640	Unidad	UNIDAD	MAKITA	BRASIL	1	446.000	446.000
2	3	Compresor CSL-15 BR/200 3HP Trifasico	Unidad	UNIDAD	SCHULZ	ALEMANIA	1	5.300.000	5.300.000
3	4	Aspiradora de polvo 30L 1400W 220 50/60	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	1	800.000	800.000
4	5	Lavadora 25 L 450PSI	Unidad	UNIDAD	ZM	EEUU	1	2.300.000	2.300.000
5	6	Motor Trifasico 2Hp 2P 220/380V 50/60H	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	1	600.000	600.000
6	7	Esmeril Banco 150mm 375W 220V	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	1	320.000	320.000
7	10	Amoladora 230 mm 2200W 220V	Unidad	UNIDAD	NORTON	EEUU	1	650.000	650.000
8	11	Carrito para lavadora ZN25/30L	Unidad	UNIDAD	TRAKS	PY	1	230.000	230.000
[illegible]	12	Manguera para lavar autos 1/2" azul 25mm	Metros	ROLLO	IBIRA	BRASIL	10	15.000	150.000
[illegible]	14	Manguera espiralada Succion 3/4"	Metros	ROLLO	IBIRA	BRASIL	5	8.000	40.000
11	19	Manguera espiralada Succion 3/4"	Metros	ROLLO	IBIRA	BRASIL	40	8.000	320.000
12	20	Engrasadora manual 4Kg	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	2	580.000	1.160.000
13	21	engrasadora manual 6Kg con rueda	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	1	750.000	750.000
14	22	Careta para soldar electrica	Unidad	UNIDAD	GLADIATOR	BRASIL	1	200.000	200.000
15	39	Espiga para manguera 1 x 3/4	Unidad	UNIDAD	NPTF	EEUU	1	35.000	35.000
16	40	espiga para manguera 1/4 x 5/16	Unidad	UNIDAD	NPTF	EEUU	4	8.000	32.000
17	41	espiga para manguera 1/4 x 5/16	Unidad	UNIDAD	NPTF	EEUU	3	10.000	30.000
18	42	espiga para manguera 3/8 x 5/16	Unidad	UNIDAD	NPTF	EEUU	2	10.000	20.000
19	43	Plancha para gomeria	Unidad	UNIDAD	EMEB	EEUU	1	600.000	600.000
20	44	Baja Talón	Unidad	UNIDAD	TG	BRASIL	1	1.700.000	1.700.000
21	45	Gato 18 toneladas /Gato hidráulico tipo botella.	Unidad	UNIDAD	BOVENAU	BRASIL	1	600.000	600.000
22	46	Pistola de impacto neumática	Unidad	UNIDAD	SCHULZ	ALEMANIA	1	650.000	650.000
23	47	CALIBRADOR 6" o 150 mm de diametro	Unidad	UNIDAD	STEULA	ALEMANIA	1	800.000	800.000
24	48	Juego de llave combinada/ juego de llaves punta corona	Unidad	UNIDAD	LAUNCH	ALEMANIA	1	400.000	400.000
25	52	Llave rueda 19 x 21 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	80.000	80.000
26	53	Llave rueda 21 x 38 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	150.000	150.000
27	54	Llave rueda 24 x 27 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	130.000	130.000
[illegible]	55	Llave rueda 27 x 32 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	130.000	130.000
29	56	Llave rueda 30 x 32 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	130.000	130.000
30	57	Llave rueda 30 x 33 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	130.000	130.000
31	58	Llave rueda 21 x 41 mm	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	140.000	140.000
32	59	llave rueda 4 puntas	Unidad	UNIDAD	GEDORE	BRASIL	1	150.000	150.000
33	60	Rectificador neumatico con kit de piedra	Unidad	UNIDAD	ADIR	BRASIL	1	150.000	150.000
34	61	Martillo tipo Mazo para gomero con mango de madera	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	ARGENTINA	1	250.000	250.000
35	62	Martillo tipo Mazo pena y goma	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	ARGENTINA	1	250.000	250.000
36	63	Barretin para camión sin cámara de un par	Unidad	UNIDAD	LUCATEK	BRASIL	1	1.400.000	1.400.000
37	64	Soplador para cubiertas de camión de 20 litros	Unidad	UNIDAD	MSA INDUSTRI	EEUU	1	900.000	900.000
							TOTAL		22.123.000

SON GUARANÍES: guaranies veinte y dos millones cinto veintitres mil. ——

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El mismo será de 10 (diez) días hábiles después de haber recibido la orden de compra, éstos debe-rán ser realizados de conformidad a las especificaciones técnicas. Dicha orden podrá ser remitida vía fax y/o correo electrónico. Los bienes serán verificados por el personal del Departamento de Patrimonio.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes es: Gobernación de Cordillera, Dr. Pino y Pozo de la virgen. Caacupe

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	**Fecha de Emisión :**	10 / 06 / 2020
Entidad:	3 Gobierno Departamental de Cordillera		
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	376.015	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL LAVADERO DE LA GDC		
Proveedor:	TRAKS-CAR	**RUC:**	6505103-3

L[illegible]ntratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o la [illegible]mas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo	*NO*	Porcentaje ————	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Secretarias involucradas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020										
							Total:			

TRAKS - CAR Seva Integral RUC: 6.505.103 - 3 FIRMA PROVEEDOR	[illegible] 2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GOBERNACION III DEPARTAMENTAL FIRMA POR LA ENTIDAD